

CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Resolución de 27 de marzo de 2024 del Rector de la Universidad CEU Cardenal Herrera, por la que se conceden los Premios Extraordinarios Fin de Carrera a los estudiantes que hayan concluido sus estudios de educación universitaria durante el curso académico 2022-2023.

Primero.- Vista la propuesta de concesión de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera del Vicerrector de Ordenación Académica y Digitalización y oído el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2024, con el fin de distinguir a los estudiantes que hayan cursado con mayor brillantez sus estudios universitarios y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de las Normas de organización y funcionamiento de la Universidad CEU Cardenal Herrera, se otorgan Premios Extraordinarios de Fin de Carrera a los estudiantes que hayan concluido sus estudios en el curso 2022-2023, a razón de uno por cada 50 estudiantes o fracción de cada titulación o especialidad.

Segundo. - Los estudiantes han sido seleccionados según los siguientes criterios:

- a) Tener una nota media en su expediente académico de al menos 8,5 puntos valorándose las notas obtenidas en los diferentes cursos de que consta la carrera. En el caso de que no hayan existido candidatos que reúnan esta condición, se podrá otorgar un premio a estudiantes titulados con nota media en su expediente académico superior a 8 puntos en el baremo de 1 a 10.
- b) Haber finalizado los estudios en los años de que consta la carrera, curso a curso como máximo. El Consejo de Gobierno podrá realizar excepciones a este criterio en función de las circunstancias especiales de los estudiantes.
- c) Haber cursado un mínimo del 80% de dichos estudios en la Universidad CEU Cardenal Herrera.

Tercero. - Para la obtención de dicha nota media se ha seguido el siguiente procedimiento:

Suma de los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el estudiante.

A estos efectos, conforme indica la normativa vigente (R.D. 1044/2003 de 1 de septiembre y R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre), las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia; para las asignaturas adaptadas también se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia. En cuanto a los créditos de libre configuración integrados en el plan de



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

estudios, en los que exista nota alfanumérica, computarán en igualdad de condiciones que el resto.

Por último, aquellos créditos que hayan sido reconocidos por haber realizado actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán en el cálculo de la nota media del expediente académico.

Examinados y evaluados los expedientes según los criterios especificados, resuelvo conceder a los estudiantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución los Premios Extraordinarios de Fin de Carrera de la Universidad CEU Cardenal Herrera correspondientes al curso académico 2022-2023.

Alfara del Patriarca, a 27 de marzo de dos mil veinticuatro.



D. Higinio Marín Pedreño, Rector Magnífico



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

ANEXO I

Facultad de CIENCIAS de la SALUD:

Grado en Medicina (Campus Valencia)

- María Ascensión Beneyto Berenguer
- János Maximilian Amborn

Grado en Medicina (Campus Castellón)

- Lorena Buelga Gómez
- María Ponte Romo

Grado en Enfermería (Campus Valencia)

- Natalia Martínez Sánchez
- Sara Rodríguez Pinto
- Paula Morillo Seguí

Grado en Enfermería (Campus Castellón)

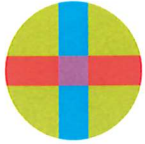
- Laura Marcote Moreno
- Alba García Ramos

Grado en Enfermería (Campus Elche)

- Carolina Paz Yela
- María Isabel Carceller Faus
- Nerea Cisneros González

Grado en Odontología (Campus Valencia)

- Anna-Maria Stoth
- Jonathan William Dalrymple
- Madalina Corina Bota



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Grado en Fisioterapia (Campus Valencia)

- Victoria Eugenia Iborra Satorre
- Alice Cousin
- Alba Peris Gómez

Grado en Fisioterapia (Campus Elche)

- Amparo Pomares Bernabeu
- Alejandro Esteve Díaz

Grado en Farmacia (Campus Valencia)

- Mar Durà Pons
- Rocío Mormeneo Oliveros

Grado en Nutrición (Campus Valencia)

- María Lidón Castillo García

Facultad de VETERINARIA:

Grado en Veterinaria (Campus Valencia)

- César López Císcar
- Juliette Herbodeau
- Ambre Lou Malarbet
- Pauline Agnès Jacques Panel
- Alexia Zuffellato



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Facultad de DERECHO, EMPRESA y CIENCIAS POLÍTICAS:

Grado en Derecho (Campus Valencia)

- Jaime María Benlliure Simón

Grado en Derecho (Campus Elche)

- Manuel González Gambín

Grado en Ciencias Políticas (Campus Valencia)

- Aitana Gadea Gil

Grado en Dirección de Empresas (Campus Valencia)

- Ángela Nadal Pastor

Grado en Dirección de Empresas (Campus Elche)

- Alberto Orts Torres

Grado en Marketing (Campus Valencia)

- Alexandra Mariela Ferrer Bahri

Grado en Marketing (Campus Elche)

- Sofía Andrea Cetrulo Pérez

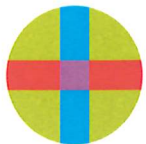
Facultad de HUMANIDADES y CIENCIAS de la COMUNICACIÓN:

Grado en Educación Infantil (Campus Valencia)

- Ignacio de Loyola Maestro Torres

Grado en Educación Infantil (Campus Castellón)

- Sinziana Ioana Ghinea Pietrosanu



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Grado en Educación Infantil (Campus Elche)

- Laura María Ruíz Pacheco

Grado en Educación Primaria (Campus Valencia)

- Núria Lapiedra Bonet

Grado en Educación Primaria (Campus Castellón)

- Lucía Mínguez Parra

Grado en Educación Primaria (Elche)

- Rosario Ortuño Baeza

Grado en Periodismo (Campus Valencia)

- Laura Serra Jiménez

Grado en Publicidad y Relaciones Públicas (Campus Valencia)

- Marta Navarro Vidal

Grado en Comunicación Audiovisual (Campus Valencia)

- Claudia Hernández López

Escuela SUPERIOR de ENSEÑANZAS TÉCNICAS:

Architecture (Grado en Fundamentos de Arquitectura)

- Laura Siguenza García

Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos

- Nuria Ferrer Enguídanos

0